



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040295281
Fecha: 24/04/2024 03:43:21 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Unidad Nacional de Protección
atencionalusuario@unp.gov.co; correspondencia@unp.gov.co;
notificacionesjudiciales@unp.gov.co
Colombia Compra Eficiente
notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20242060341882 del 18 de abril de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora _____ quien en su asunto indica “Prorroga Para Envío De Información En Cumplimiento De La Sentencia C-614-2009, De La Directiva PGN 01 De 2020 Y Otros, Procuraduría General De La Nación: Radicado de salida S-2024-014841”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

Procedemos a realizar la remisión, con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, y conforme lo preceptuado por el Convenio Interadministrativo 096-15² suscrito entre Función Pública y el Servicio Civil Distrital, por considerar ser de su competencia.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

² Convenio Interadministrativo de Delegación suscrito entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, del 22 de mayo de 2015



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.
12004.15